



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 200, fecha: jueves, 22 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
CORPORACIÓN PARA 2020

2695

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 , y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL.	15.000 EUROS.
CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES.	47.000 "
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS.	3.000 "
CAPITULO 4.....	15.000 "
CAPITULO 6 INVERSIONES.	35.000 "
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.	10.000 "
TOTAL.....	125.000 EUROS.

ESTADO DE INGRESOS.



CAPITULO 1.IMPUESTOS DIRECTOS.	24.000 EUROS
CAPITULO 2 I. INDIRECTOS.	4.000 “
CAPITULO 3... TASAS.....	32.000 “
CAPITULO 4.....	18.000 “
CAPITULO 5.....	25.000 “
CAPITULO 7.....	20.000 “
TOTAL.....	125.000 EUROS.

PLANTILLA DE PERSONAL:

Numero de orden:1

Denominacion de la plaza: Secretaria Intervencion

Numero de puestos:1

Observaciones: Agrupada con Tamajon,Majaelrayo y Tortuero.

Numero de orden :2

Denominacion de la plaza: auxiliar de ayuda a domicilio.

Podra interponerse recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto, en el plazo de dos meses a contar desde la publicacion integra de este edicto en el B.O.P. las personas a que hace referencia la Ley de bases de regimen local.

En Puebla de Valles, a 6 de julio de 2020. El Alcalde, Fernando Alonso